

## Presentación

<https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i13.78>

MSc. Karen Abigail Sequeiros Olivares  
**Editora de la Revista Lex**

Ulpiano, dice que “la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho”. Siendo esta frase el pedestal en que se cimienta el respeto a los derechos humanos. En este sentido, la justicia es concebida como la voluntad de las personas de obrar según lo que se reconoce como bueno y justo. Por eso se debe vivir honradamente, no hacer daño a otro, y dar a cada uno lo suyo.

En este sentido, nuestro equipo editorial y colaboradores, realizaron la selección minuciosa de materiales científicos relacionados con los derechos humanos. Es así, como en el volumen 4 número 13 (julio-septiembre 2021), de nuestra Revista Lex, encontraremos enriquecedoras investigaciones de diversos autores, a nivel internacional y nacional.

Iniciamos con el estudio de Villa Guardiola, Sánchez Romero y Soto Sotelo relacionado con la garantía del derecho humano de la salud al interior del centro regional de reinserción social Chilpancingo, el cual buscó proponer un programa que refuerce el derecho humano de la salud, para poder salvaguardar los objetivos del régimen penitenciario y con ello proteger la esfera de los derechos humanos de las personas que yacen en ese lugar.

Continuamos con el divorcio por mutuo consentimiento de matrimonio sin hijos ni dependientes, estudio realizado por Enríquez Caicedo y Pozo Calderón, cuya finalidad radica en la elaboración de un anteproyecto de Ley Reformatoria al Código Civil y Ley de Arbitraje y Mediación, para que la disolución del vínculo matrimonial por mutuo consentimiento se realice por vía de jurisdicción voluntaria, y así, resolver todos los asuntos previos en un solo acto jurídico. De este modo, garantizar los principios de celeridad, economía procesal y gratuidad de la justicia.

Se prosiguió con el trabajo investigativo de Miranda Hayes referente al ámbito competencial de la jurisdicción indígena originaria campesina en materia penal, donde se propone una compatibilización normativa a nivel legal. Los autores del estudio, exponen la contradicción existente entre los derechos indígenas originarios campesinos, el carácter plurinacional del Estado boliviano y lo dispuesto en la Ley de Deslinde Jurisdiccional en lo pertinente a las disposiciones que restringen las competencias de la justicia indígena en lo relativo al ámbito penal.

También, encontraremos a Gárate Amoroso, Samaniego Nugra, Reina Cunín y Loyola Moreano con su trabajo investigativo “Habeas Data: origen y evolución”. Los autores analizan la forma en que se ha venido desarrollando la garantía constitucional de Hábeas Data dentro de la legislación ecuatoriana, es decir desde la historia de Habeas Data hasta la entrada en vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador.

Seguimos con la vulneración del derecho fundamental de las víctimas de violencia sexual, estudio de Crisóstomo Talla, quien realiza un análisis para evidenciar los daños que tuvieron las víctimas tras haber sufrido alguna agresión de violencia sexual.<

Culminamos con el estudio de caso sobre el hacinamiento carcelario y estado de cosas inconstitucional en los centros penitenciarios. STC N° 05436-2014-PHC/TC de Chamorro Meza. El autor en su estudio interpreta los derechos fundamentales en el marco constitucional peruano sobre el hacinamiento carcelario para poder equiparar puntos de vista consensuados en defensa del ser humano.

De esta manera, los invitamos a seguir trabajando en la mejora de la calidad de las publicaciones científicas de Ecuador y demás países latinoamericanos, para lograr consolidar los cambios necesarios en las acciones jurídicas de la región, a su vez, es importante recordarles el compromiso por promocionar y difundir esta publicación dentro de los campus académico y laboral.

**MSc. Karen Abigail Sequeiros Olivares**  
**Editora de la Revista Lex**